



Municipalidad de Santiago de Surco

**Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios
ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES**

**PROCESO CAS N° 118-2019-CEM-MSS
[01] Coordinador de Planificación y Desarrollo Social, Cultural y Estadísticas**

Siendo las 09:00 horas del día 14 de agosto de 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación CAS N° 118-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	CAFFERATA SALAS CHRITIAN ANDRES	9	9	9	9	36
2	LOPEZ PIZARRO RUBEN ROBERTO	7	8	7	8	30

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION LICENCIADO FF.AA Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CAFFERATA SALAS CHRITIAN ANDRES	49	35	84	0	84	GANADOR
2	LOPEZ PIZARRO RUBEN ROBERTO	46	30	76	0	76	ACCESITARIO

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 27 y 28 de agosto de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

LA COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS